

EDICTO

Nº Edicto: 17698

Carátula: ALDERETE EMILSE C/ FERNANDEZ RAMON S/ USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:CH-00343-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/02/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/02/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6364

Texto del edicto:

La Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil N° 31) a cargo de la Dra. Natalia Costanzo - Jueza, Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. Circunscripción Judicial, en el marco de los autos "**ALDERETE EMILSE C/ FERNANDEZ RAMON S/ USUCAPIÓN Expte. N° CH-00343-C-2024** ; datos: Nro de expediente y código para contestar demanda en el siguiente enlace <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda>, **Nro. de expediente: CH-00343-C-2024 Código para contestar demanda: LZAS-IYNG** , CITA y emplaza al Sr. Fernández Ramon y/o herederos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nomenclatura Catastral 07-2-K-513-11, inscripto al Solar Pte. C, Tomo 132, Folio 208, Finca 15066 del Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro, ubicado en el Departamento Avellaneda, localidad de Lamarque de ésta provincia de Río Negro, por el plazo de DIEZ DIAS (10) desde la fecha de publicación de los edictos, que se publicaran en el Boletín Oficial y Diario Rio Negro, por el termino de DOS(2) DIAS a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes.. Choele Choel, 05 de Febrero de 2.025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-000015